

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

| | | | | |
|--|---|---|---|---|
| NOMBRE: | | TRÁMITE: | SERVICIO: | X |
| Dictamen de Movilidad para el Equipamiento Urbano del Municipio | | | | |
| DESCRIPCIÓN: | | Código de la Cédula | TLAL/DM/IS/04 | |
| Atender las peticiones relacionadas con solicitudes de topes, señalización, boyas, botones, vialitas, separadores de flujo, pinta de paso peatonal espacios para discapacitados y zonas escolares, para su colocación en caso de factibilidad en las vialidades Municipales. | | | | |
| FUNDAMENTO LEGAL: | Artículos 8, 14, 16 y 115 fracción II inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 112, 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 1.1 fracción VII, 1.3, 1.4, 1.5, 12.15 fracción XIII y 18.47 fracción VII del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 1, 2, 3, 5, 86 y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 4, 5, 16 fracción III, 18 y 19 fracciones de la Ley de Movilidad del Estado de México. Artículo 18 fracciones XXXV del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Artículos 398 fracciones VII, XX, XXI, XXIII, XXX, XXXV y XXXVI, 399 fracción II, 401 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y XI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. | | | |
| DOCUMENTO A OBTENER: | Oficio de contestación | VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: | No aplica | |
| ¿SE REALIZA EN LÍNEA?: | SI NO X | DIRECCIÓN WEB: | No Aplica | |
| CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: | Cuando la ciudadanía considere necesario la colocación de topes, señalamientos y aditamentos viales para mejorar la movilidad en el territorio municipal o para la correcta movilidad del ciudadano dentro del territorio municipal de Tlalnepantla de Baz. | | | |
| ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA: | Sí, requiere una inspección para dictaminar si es factible lo solicitado, sin afectar la movilidad peatonal, vehicular o de cualquier índole. | | | |
| REQUISITOS: | ORIGINAL anotar la palabra SI o NO | COPIAS anotar con número la cantidad de copias | FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO: | |
| PERSONAS FÍSICAS | | | | |
| 1. La o el solicitante deberá ingresar a través de la Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad ubicada en Avenida Hidalgo #132, Col. Industrial Tlaxcolpan de Tlalnepantla de Baz, el escrito de petición dirigido al titular de la Dirección de Movilidad especificando los siguientes datos: a) Nombre completo y firma; b) Domicilio físico o electrónico para oír y recibir notificaciones; c) Lugar donde se requiere la colocación; y d) Tipo de señalización que requiere. | Si | 1 | Artículos 24, 25 fracciones I, IV y VI, 26, 111, 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. | |
| 2. Croquis y fotos de referencia del lugar donde se requiere la inspección. | Si | 0 | | |
| PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS | | | | |
| 1. El representante legal deberá ingresar a través de la Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad ubicada en Avenida Hidalgo #132, Col. Industrial Tlaxcolpan de Tlalnepantla de Baz, el escrito de petición dirigido al titular de la Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad especificando los siguientes datos: a) Poder notarial | Si | 1 | Artículos 24, 25 fracciones I, IV y VI, 26, 111, 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. | |

| | | | | | | | | |
|---|---|-----|---|-----|-------------------|-----|----------------------------|-----|
| <p>b) Nombre completo y firma del representante legal;</p> <p>c) Domicilio físico o electrónico para oír y recibir notificaciones;</p> <p>d) Lugar donde se requiere la colocación; y</p> <p>e) Tipo de señalización que requiere.</p> <p>2. Croquis y fotos de referencia del lugar donde se requiere la inspección.</p> | Si | 0 | | | | | | |
| INSTITUCIONES PÚBLICAS | | | | | | | | |
| <p>1. La o el titular o directivo de la institución deberá ingresar a través de la Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, o bien, en la Oficialía de Partes ubicada en el Palacio Municipal de Tlalnepantla, el escrito de petición dirigido al titular de la Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad especificando los siguientes datos:</p> <p>a) Nombre completo y firma del titular o directivo de la institución;</p> <p>b) Domicilio físico o electrónico para oír y recibir notificaciones;</p> <p>c) Lugar donde se requiere la colocación; y</p> <p>d) Tipo de señalización que requiere.</p> <p>2. Croquis y fotos de referencia del lugar donde se requiere la inspección.</p> | Si | 1 | Artículos 24, 25 fracciones I, IV y VI, 26, 111, 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. | | | | | |
| <p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p> | <p>1. Solicitante ingresa solicitud de colocación, reubicación de señalamientos viales en oficialía de partes.</p> <p>2. El personal administrativo de la Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad recibe la solicitud de colocación, reubicación de señalamientos viales y se registra en una base de datos para entregar al Área de Infraestructura Vial y Servicios a la Movilidad quien será el encargado de realizar el Dictamen de Movilidad.</p> <p>3. La Jefa del Área de Infraestructura Vial y Servicios a la Movilidad recibe la solicitud de colocación, reubicación de señalamientos viales y envía al Área de Verificación en materia de Movilidad para que ellos programen la visita de inspección en el lugar solicitado por el ciudadano para verificar que sea factible o no la colocación del señalamiento vial solicitado por el ciudadano.</p> <p>4. El personal operativo del Área de Verificación en materia de Movilidad realiza la inspección en el domicilio y analiza que la petición sea viable para la colocación del señalamiento vial, tomando en cuenta la Norma Técnica, Bando Municipal, y el Reglamento de Tránsito y envía al Área de Infraestructura Vial y Servicios a la Movilidad.</p> <p>5. El personal administrativo del Área de Infraestructura Vial y Servicios a la Movilidad recibe la inspección y elabora oficio en el cual se le informa al ciudadano que no es factible su petición, explicando las Normativas por las cuales no es viable.</p> <p>6. Solicitante recibe la información correspondiente.</p> <p>7. El personal operativo del Área de Verificación en materia de Movilidad elabora el dictamen de Movilidad para la colocación del Señalamiento Vial dirigido al Peticionario con copia de conocimiento a la Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano en el cual se especifica las acciones de colocación de los Señalamientos Viales Dictaminados.</p> <p>8. La Directora de Desarrollo Metropolitano y Movilidad recibe, revisa y firma el Dictamen de Movilidad para la instalación del Señalamiento Vial; regresa documento al Área de Infraestructura Vial y Servicios a la Movilidad.</p> <p>9. Personal administrativo del Área de Infraestructura Vial y Servicios a la Movilidad recibe y descarga en base de datos como tramite concluido.</p> | | | | | | | |
| <p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p> | 15 días hábiles | | | | | | | |
| <p>COSTO:</p> | Gratuito Fundamento Jurídico: No aplica | | | | | | | |
| <p>FORMA DE PAGO:</p> | EFECTIVO | N/A | TARJETA DE CRÉDITO | N/A | TARJETA DE DÉBITO | N/A | EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) | N/A |
| <p>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</p> | No aplica. | | | | | | | |
| <p>OTRAS ALTERNATIVAS:</p> | No aplica. | | | | | | | |



| | | |
|-----------------------------------|--------|--|
| CRITERIOS DE RESOLUCION TRAMITE | DE DEL | Se determina por las necesidades del entorno social, flujo vehicular y afluencia vehicular y condiciones de infraestructura urbana |
| APLICACION DE LA AFIRMATIVA BICTA | LA | No Aplica. |

| | | | | | |
|--|-----------------------|---|---|-------------------------------|--|
| DEPENDENCIA U ORGANISMO: | | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: | | | |
| Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad. | | Área de Infraestructura Vial y Servicios a la Movilidad | | | |
| TITULAR DE LA DEPENDENCIA: | | C. Olivia Ramírez Domínguez | | | |
| DOMICILIO: | CALLE: | Av. Hidalgo | NO. INT. Y EXT.: | 132 | |
| COLONIA: | Industrial Tlaxcolpan | MUNICIPIO: | Tlalnepantla de Baz. | | |
| C.P.: | 54030 | HORARIO Y DIAS DE ATENCION: | 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. | | |
| LADA: | TELEFONOS: | EXTS.: | FAX: | CORREO ELECTRONICO: | |
| 55 | 53663800 | 5208 | No Aplica | movilidad@tlalnepantla.gob.mx | |

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

| | | | | | |
|-----------------------------------|------------|-----------------------------|------------------|---------------------|--|
| OFICINA: | No Aplica | | | | |
| NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: | No Aplica | | | | |
| DOMICILIO: | CALLE: | No Aplica | NO. INT. Y EXT.: | No Aplica | |
| COLONIA: | No Aplica | MUNICIPIO: | No Aplica | | |
| C.P.: | No Aplica | HORARIO Y DIAS DE ATENCION: | No Aplica | | |
| LADA: | TELEFONOS: | EXTS.: | FAX: | CORREO ELECTRONICO: | |
| 55 | No Aplica | No Aplica | T No Aplica | No Aplica | |
| FORMATOS DISCARGABLES | No Aplica | | | | |

INFORMACION ADICIONAL

| | |
|-----------------------|---|
| PREGUNTA FRECUENTE 1: | ¿Qué vigencia tiene un señalamiento? |
| RESPUESTA: | Permanente. |
| PREGUNTA FRECUENTE 2: | ¿Quién debe realizar su colocación en caso de ser factible? |
| RESPUESTA: | Se turna a la Dirección de Servicios Públicos para su colocación. |

TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

| |
|-----------|
| No Aplica |
|-----------|

| | | |
|---|--|--|
| ELABORÓ: C. Guadalupe Adriana González Salvador Área de Infraestructura Vial y Servicios a la Movilidad | VISTO BUENO: C. Olivia Ramírez Domínguez Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad | FECHA DE ACTUALIZACION: 18 / Febrero / 2025 |
|---|--|--|

